



OPERACIONES DE DEUDA PÚBLICA

MARZO 2026

Director General
Gabriel Esterelles

Director de Análisis y Sostenibilidad de la Deuda Pública
Joel Vaisman

Analistas
Emilio Natri – Renata Servadei

22 de abril de 2026

ISSN 2683-9598

RESUMEN EJECUTIVO

A fines de marzo, el stock de la deuda pública en situación de pago normal o *performing* pagadera en pesos resultó en \$307.506 miles de millones (MM), lo que representó un aumento del 4% con respecto al cierre de febrero. El stock de la deuda en moneda extranjera resultó en USD258.926 millones, lo que representó una disminución de USD676 millones con respecto al mes anterior.

STOCK, OPERACIONES DE DEUDA y OTRAS VARIACIONES (en millones de USD y miles de millones de \$)



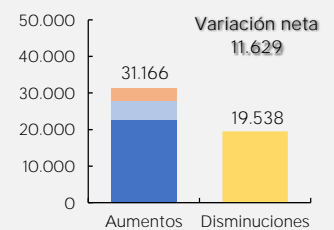
FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

OPERACIONES Y PERFIL DE VENCIMIENTOS

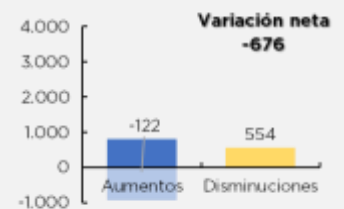
- Intereses: el Tesoro canceló intereses de deuda en pesos por \$38MM y en moneda extranjera por USD306 millones.
- Amortizaciones: se canceló capital de deuda en moneda extranjera por USD554 millones y de deuda en moneda local por \$19.538MM, de los cuales \$13.614MM correspondieron a vencimientos del mes, \$5.698MM a canjes y \$226MM a adelantos transitorios.
- Nuevo endeudamiento: el Tesoro obtuvo financiamiento en pesos por \$22.820MM, de los cuales \$21.889MM fueron adjudicados por licitaciones públicas, \$705MM corresponden a canjes y \$226MM a adelantos transitorios. En moneda extranjera se obtuvo financiamiento por USD799 millones, de los cuales USD682 millones fueron por licitaciones, USD87 millones por préstamos y USD31 millones por emisión de letras intransferibles con el BCRA
- Ajustes de valuación y capitalización de intereses: los ajustes por valuación y capitalización de intereses registrados en el sistema sumaron \$8.347MM para la deuda en pesos y -USD921 millones para la deuda en moneda extranjera.
- Perfil: para lo que resta del año, se estiman vencimientos en moneda local por \$181.111MM, incluyendo instrumentos capitalizables y no capitalizables, mientras que los vencimientos en moneda extranjera ascienden a USD12.022 millones.

Variaciones de la deuda

- Deuda pagadera en pesos
En miles de millones de \$



- Deuda pagadera en moneda extranjera
En millones de USD



- Amortizaciones y otras cancelaciones
- Capitalización de intereses
- Ajustes de valuación
- Colocaciones/desembolsos

INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA. En %; datos al 31 de diciembre de cada año



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Índice de contenidos

Deuda pública pagadera en pesos	1
Stock de la deuda pagadera en pesos.....	1
Operaciones de la deuda pagadera en pesos	3
Licitaciones.....	4
Canje con el BCRA.....	5
Deuda pública pagadera en moneda extranjera	6
Stock de la deuda pagadera en moneda extranjera.....	6
Operaciones de la deuda pagadera en moneda extranjera	6
Uso de autorizaciones de crédito público	7
Autorizaciones presupuestarias:	8
Autorizaciones extra presupuestarias:	9
Autorizaciones conforme al Art. 60 de la Ley 24.156:	10
Operaciones previstas para los próximos meses.....	10
Instrumentos no capitalizables	10
Títulos capitalizables	12
Anexo	13
Comentario metodológico.....	15

Índice de cuadros

Cuadro 1 Operaciones de deuda pagadera en pesos.....	4
Cuadro 2 Cronograma de licitaciones 1er Cuatrimestre- 2026	4
Cuadro 3 Operaciones de deuda pagadera en moneda extranjera	7
Cuadro 4 Autorizaciones de endeudamiento presupuestarias - Art. 44, 51 y 52.....	8
Cuadro 5 Perfil de vencimientos por tipo de instrumento	11
Cuadro 6 Vencimientos de capital estimados de títulos capitalizables entre abril y diciembre de 2026.....	12
Cuadro A 1 Resultados de licitaciones de marzo	13
Cuadro A 2 Resultado canjes de marzo	14

Índice de gráficos

Gráfico 1 Composición del stock de la deuda pagadera en pesos	1
Gráfico 2 Variaciones de capital de la deuda pagadera en pesos.....	3
Gráfico 3 Licitaciones de títulos públicos: plazo promedio ponderado y monto colocado	5
Gráfico 4 Composición del stock de la deuda en moneda extranjera.....	6
Gráfico 5 Autorizaciones de endeudamiento: art. 45 Ley 27.798	9
Gráfico 6 Perfil de vencimientos por tipo de instrumento y moneda	11

REFERENCIAS

\$: Pesos argentinos	1.000 millones (MM) : 1.000.000.000
USD: Dólares estadounidenses	10.000 millones: 10.000.000.000
EUR: Euros	100.000 millones ó 0,1 billones: 100.000.000.000
DEG: Derechos especiales de giro	1.000.000 millones ó 1 billón: 1.000.000.000.000
CER: Coeficiente de Estabilización de Referencia	

Deuda pública pagadera en pesos

La deuda pública de la Administración Central pagadera en pesos incluye los siguientes instrumentos:

- denominados en moneda nacional ajustable por CER
- denominados en moneda nacional no ajustables
- denominados en dólares pero que pagan en pesos (USD *linked* y bonos duales).

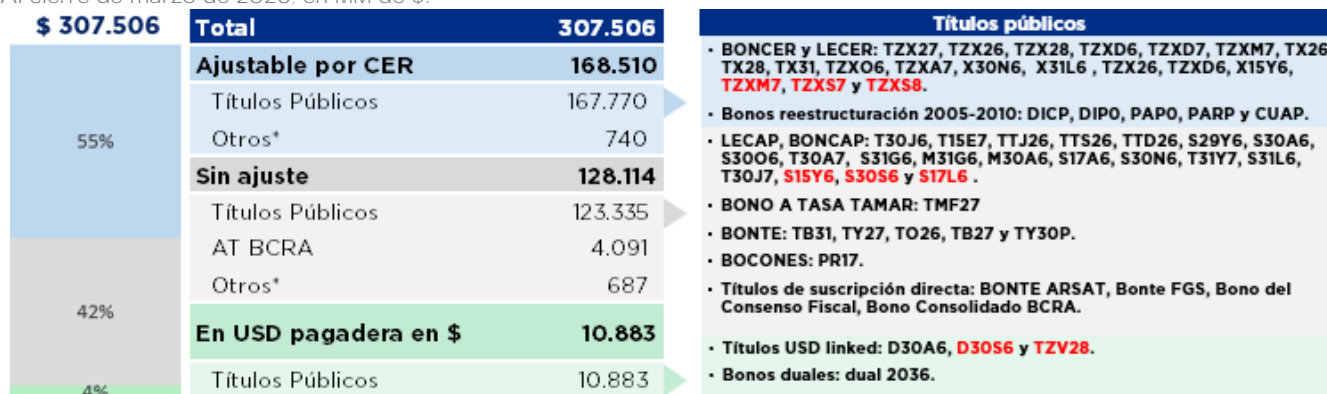
En este apartado se incluyen los títulos emitidos por licitación pública, por reestructuraciones, los colocados a entes del sector público (FGS, BCRA, Banco Nación, Fondos Fiduciarios, etc.), bonos de consolidación (emitidos para la cancelación de la deuda consolidada bajo las leyes 23.982 y 25.344), adelantos transitorios del BCRA, préstamos al Tesoro en moneda nacional (de bancos comerciales, pagarés y préstamos garantizados), pagarés del Tesoro y avales (deuda indirecta), entre otros.

Stock de la deuda pagadera en pesos

Según los datos registrados por la Secretaría de Finanzas, en marzo el stock¹ de la deuda *performing*² pagadera en pesos aumentó en \$11.629MM respecto del cierre de febrero, alcanzando un total de \$307.506³MM al cierre del mes (Gráfico 1).

Gráfico 1 Composición del stock de la deuda pagadera en pesos

Al cierre de marzo de 2026: en MM de \$.



*Otros incluye préstamos garantizados, pagarés, uso del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO), avales, entre otros. Nota: los ticker en rojo corresponden a títulos públicos nuevos, emitidos en marzo.

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

¹ El stock de la deuda pública hace referencia al monto de capital que aún no fue cancelado a una determinada fecha (es lo que se conoce como "Valor Residual"). Puede variar de un período a otro por las operaciones que ocurren durante el mismo, ya sea por una toma de deuda, cancelaciones de capital (pago de amortizaciones, canjes, recompras y condonaciones de deuda), ajustes de valuación y capitalización de los intereses. Durante el período la deuda genera intereses, que son la retribución a los acreedores por el hecho de haber prestado el dinero a la Administración Central. Cada vez que el Tesoro coloca deuda, también pueden originarse gastos correspondientes a comisiones que se les paga, por lo general, a los entes que participan de la colocación o armado de la operación.

² La deuda en situación de pago normal o *performing* consiste en el endeudamiento vigente que se está pagando bajo las condiciones acordadas en los contratos de emisión de los instrumentos.

³ Datos al tipo de cambio mayorista según publicación del BCRA "A" 3500 al 27/02/2026 (1.408,9662)

El stock se compone por los siguientes instrumentos:

- 55% de deuda en pesos ajustable por CER.
Son instrumentos cuyo capital se ajusta en función del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) que sigue la evolución de la inflación.
 - BONCER y LECER: a tasa cero, algunos amortizan semestralmente y otros al vencimiento, y a tasa fija (con TNA entre 1,2% y 4,5%) con amortización semestral.
 - Discount, Par y Cuasipar. Fueron emitidos en la reestructuración de 2005-2010.
 - Pagarés y préstamos garantizados.

- 42% de deuda en pesos sin ajuste.
Son instrumentos cuyo capital no está sujeto a ajustes de valuación por la evolución de la inflación ni el tipo de cambio, incluye instrumentos capitalizables y no capitalizables
 - Instrumentos capitalizables
 - Títulos públicos con tasa de interés fija que capitaliza periódicamente y amortización al vencimiento.
 - LECAP: letras del Tesoro a corto plazo, devengan una tasa fija que capitaliza mensualmente y paga al vencimiento. Amortizan al vencimiento.
 - BONCAP: similares a las LECAP pero con un plazo mayor al año.
 - Letras capitalizables a una tasa de interés variable, TAMAR.
 - Bonos capitalizables a tasa dual. Amortizan al vencimiento y devengan intereses que capitalizan mensualmente a la tasa mayor entre dos opciones.
 - Instrumentos no capitalizables
 - Bocones PR17: bonos de consolidación emitidos en mayo de 2022 con vencimiento en 2029. Amortizan en cuotas del 7% al 12%, pagaderas trimestralmente desde mayo de 2026. Devenga intereses a la tasa BADLAR que capitalizan trimestralmente hasta mayo de 2026, y a partir de esa fecha se pagan conjuntamente con las cuotas de amortización.
 - Bonos tasa BADLAR: bonos que pagan intereses trimestralmente a tasa BADLAR.
 - Bonos del Consenso Fiscal: emitidos en 2018 en el marco del Consenso Fiscal, distribuidos entre las jurisdicciones intervinientes en función de los coeficientes del régimen de Coparticipación Federal. Amortiza (125 cuotas mensuales) y paga intereses mensualmente a una TNA del 6,73% hasta el vencimiento en 2028.
 - Adelantos Transitorios del BCRA: es financiamiento que otorga el BCRA al Tesoro a tasa cero (Ver Adelantos transitorios del BCRA).
 - Uso del FUCO (Fondo Unificado de Cuentas): importe utilizado por el Tesoro en carácter de anticipo, sobre el FUCO, que es el saldo total de cuentas corrientes de jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional en el Banco de la Nación Argentina. Constituye un financiamiento a costo cero.

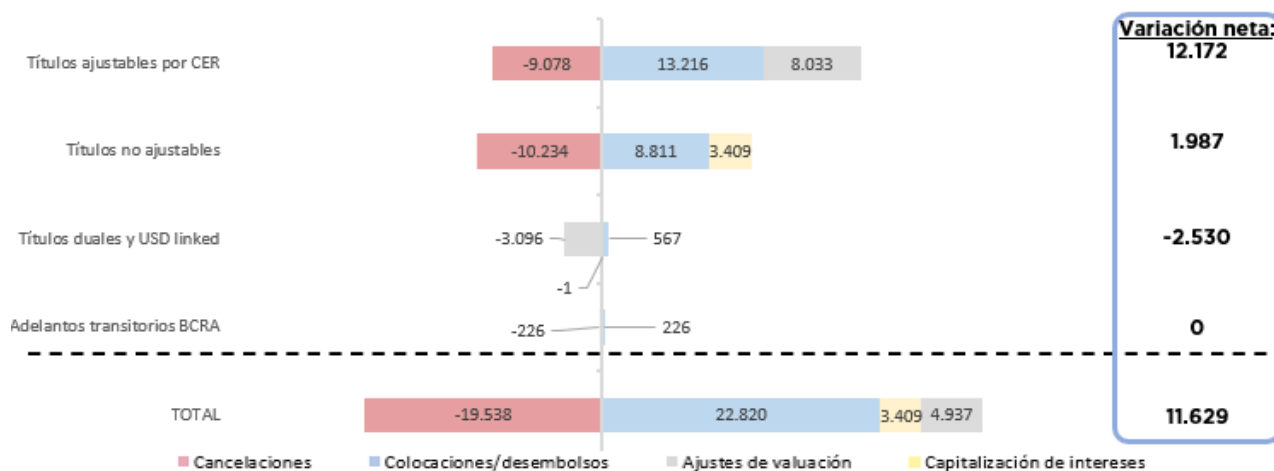
- 4% de deuda denominada en dólares estadounidenses pagadera en pesos:
Bonos y letras del Tesoro cuyo capital, denominado en USD, es ajustado según la evolución del USD de la comunicación A 3500 del BCRA:
 - Bonos USD *linked* y LELINK: a tasa cero.
 - Bonos duales 2036: emitidos bajo el [DNU 164/2023](#) que dispuso la venta de tenencias de los organismos del SPN de títulos en dólares (AL29, AL30, AL35, AL38 y AL41) destinándose el 70% de lo obtenido a la suscripción de estos bonos con vencimiento en 2036. Al vencimiento pagan el mayor valor entre (i) capital en pesos al tipo de cambio de emisión ajustado por CER más 3% anual, y (ii) capital ajustado al tipo de cambio del momento del vencimiento.

El aumento del stock en \$11.629MM se explica por el efecto combinado de:

- Cancelaciones de capital netas del período por \$3.282MM (nuevas colocaciones, \$22.820MM, netas de amortizaciones y otras cancelaciones de capital, es decir, canjes, recompras, etc., \$19.538MM).
- Ajustes de valuación del capital por \$4.937MM, producto del impacto del tipo de cambio en la deuda denominada en dólares estadounidenses pagadera en pesos (-\$3.096MM) y del índice de precios en la deuda en pesos ajustable por CER (\$8.033MM).
- Capitalización de intereses de LECAP, LETAMAR, BONCAP y PR17 por \$3.409MM⁴, según los registros de operaciones de la deuda pública de la Secretaría de Finanzas.

Gráfico 2 Variaciones de capital de la deuda pagadera en pesos

Marzo 2026- en miles de millones de \$



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Operaciones de la deuda pagadera en pesos

En marzo el Tesoro incrementó su deuda en pesos por \$22.820MM (Cuadro 1) mediante:

- licitaciones de títulos públicos por un VNO de \$21.889MM⁵ (ver Licitaciones),
- emisión de BONCAP T30A7 y BONCAP T30JT por \$705MM⁵ por canjes con el BCRA, y
- renovación de vencimientos de adelantos transitorios del BCRA por \$226MM.

Asimismo, el Tesoro canceló capital de deuda en pesos por \$19.538MM compuesto por:

- vencimientos de títulos públicos por \$13.614MM,
- rescate y vencimiento de LECAP S16M6 y BONO DAL TTM26 por \$5.698MM,
- cancelación de adelantos transitorios del BCRA por \$226 MM.

Adicionalmente, el Tesoro pagó intereses de deuda en pesos por \$38MM según el siguiente detalle: \$21MM por BONTE a tasa BADLAR con vto. en 2026, \$14MM por BONAR con vto. en 2028, \$2MM por bonos PAR con vto. en 2038 y \$1MM por un pagaré con el BNA con vto. en 2038.

⁴ Dicho monto es el que figura en el sistema de registro de la deuda de la Secretaría de Finanzas, SIGADE. Incluye la capitalización de los títulos colocados en el mes del informe desde la fecha de emisión del instrumento hasta la fecha de colocación. Por esta razón, el monto de las colocaciones de títulos que capitalizan refleja únicamente los VNO.

⁵ Valor al tipo de cambio mayorista publicado por el BCRA en la comunicación “A 3500” al 31/03/2026 (1382,7578)

Cuadro 1 Operaciones de deuda pagadera en pesos

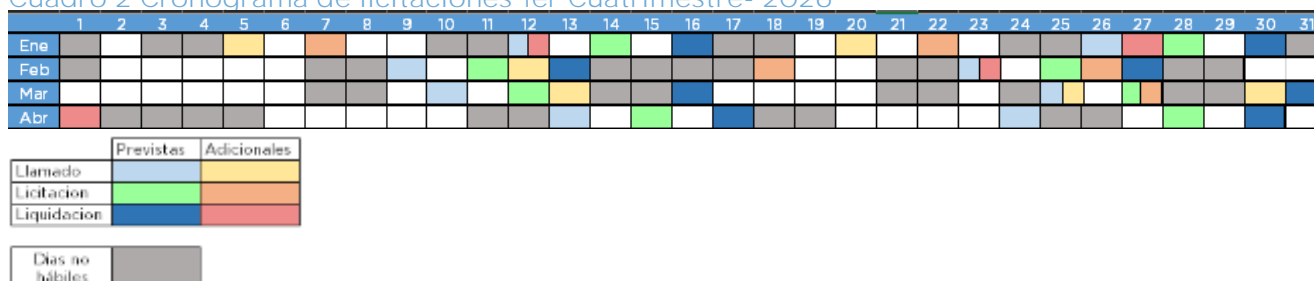
Marzo de 2026; en miles de millones de \$

NUEVO ENDEUDAMIENTO Emisiones		TESORO	CANCELACIONES Pago de amortizaciones e intereses, y otras cancelaciones	
Instrumento	Capital		Instrumento	Capital Intereses
Titulos no ajustables	\$8.871		Titulos no ajustables	\$10.234 \$17
Titulos con ajuste CER	\$13.216		Titulos con ajuste CER	\$9.078
Titulos duales y USD linked	\$567		Titulos duales y USD linked	\$1 \$21
Adelantos transitorios	\$226	Adelantos transitorios	\$226	
TOTAL	\$ 22.820	TOTAL	\$19.538 \$38	

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Licitaciones⁶

Cuadro 2 Cronograma de licitaciones 1er Cuatrimestre- 2026



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

En marzo el Ministerio de Economía realizó dos licitaciones de títulos públicos, tal como se había previsto en el cronograma, con estas operaciones el Tesoro obtuvo financiamiento en pesos equivalente a \$20.701MM en valores nominales y a \$21.461MM en valores efectivos (ver detalle en Anexo), y en moneda extranjera equivalente a USD681 millones en valores nominales y a USD677 millones en valores efectivos. Los títulos ofertados en cada una fueron:

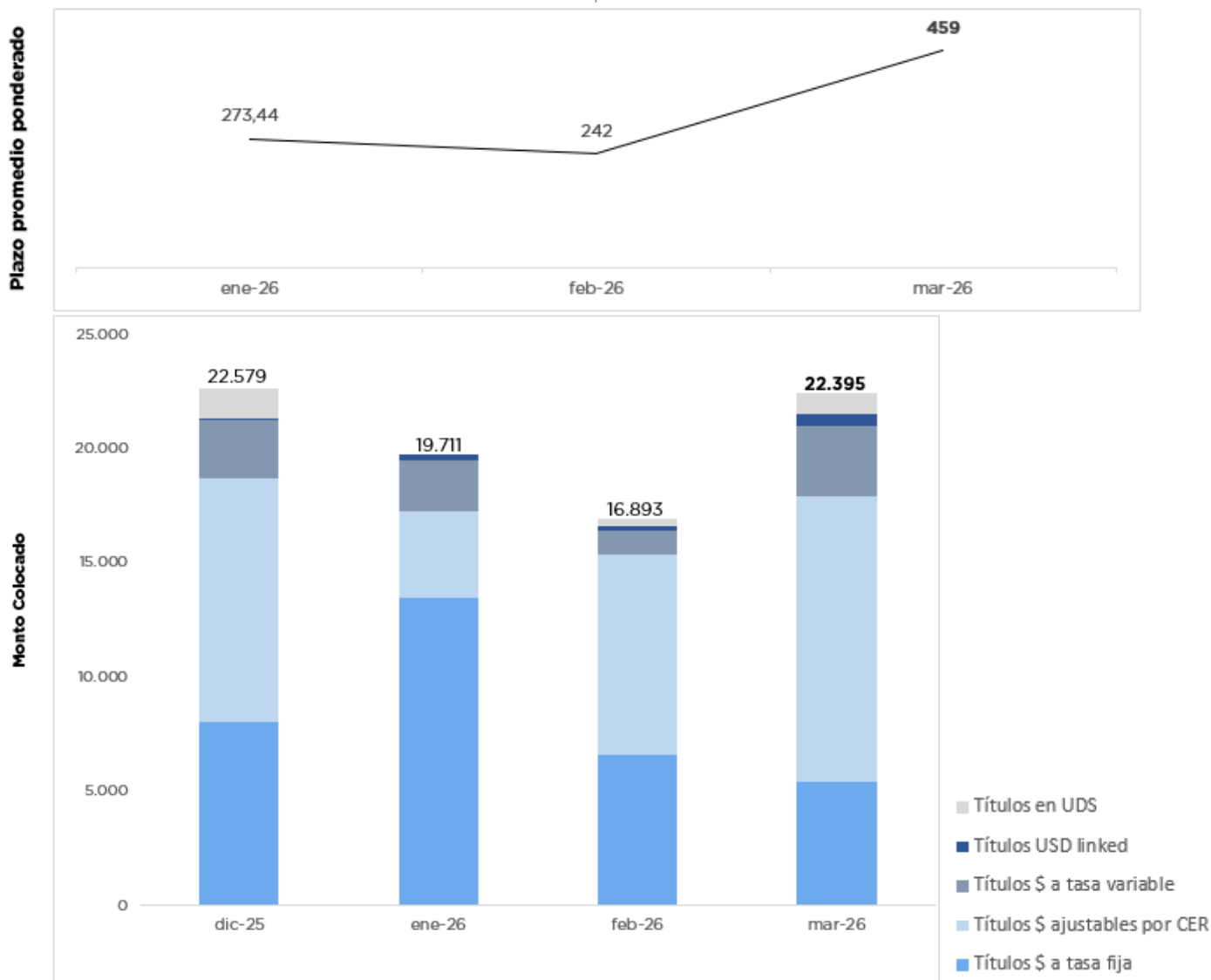
- Licitación del 12/03 (programada): se ofrecieron títulos públicos en pesos a tasa fija (LECAP S15Y6 y LECAP S30S6), títulos públicos ajustados por CER (LECER X15Y6, LECER X30S6, BONCER TZXM7 y BONCER TZX28), títulos capitalizables a tasa variable (LETAMAR M31G6 y BONO A TASA TAMAR TMF27) y títulos USD *linked* (LELINK D30A6 y LELINK D30S6). Por estas operaciones se adjudicaron \$8.680MM en valores nominales, lo que en valores efectivos equivale a \$10.418MM. Adicionalmente se licitó con dos rondas el BONAR AO27 por el que se obtuvo un financiamiento en valores nominales de USD250 millones lo que equivale a USD253 millones en valores efectivos.
- Licitación 27/03 (programada): se ofrecieron títulos públicos en pesos a tasa fija (LECAP S17L6), títulos públicos ajustados por CER (LECER X15Y6, LECER X30S6, BONCER TZXM7 y BONCER TZX28), títulos capitalizables a tasa variable (BONO A TASA TAMAR TMF27) y títulos USD *linked* (BONTE TZV28). Por esta operación se adjudicaron \$12.021MM en valor nominal, lo que en valores efectivos equivale a \$11.043MM. Por otro lado, se licitó en dos vueltas un título dólares BONAR AO27 y el BONAR AO28 por el que se obtuvo financiamiento por USD431 millones en valores nominales lo que equivale a USD424 en valores efectivos.

⁶ En la siguiente sección los valores nominales y efectivos se informan de acuerdo con lo publicado por la Secretaría de Finanzas en los boletines informativos de los resultados de las licitaciones. Las diferencias con los montos totales que se informaron para las licitaciones se explican por la variación del tipo de cambio del día de la licitación y el del cierre del mes del informe corriente.

El plazo promedio ponderado⁷ de los títulos colocados mediante las licitaciones de marzo fue de 459 días (Gráfico 3). En particular los títulos que devengan tasa fija (LECAP y BONCAP) se colocaron a un plazo promedio de 95 días, los de tasa variable (LETAMAR) a 358 días, los ajustables por CER (LECER y BONCER) a 625 días, los USD *linked* a 551 días y los de moneda extranjera a 701 días.

Gráfico 3 Licitaciones de títulos públicos: plazo promedio ponderado y monto colocado

Plazo en días; montos a valor efectivo en miles de millones de pesos.



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Canje con el BCRA

El 10 de marzo, mediante la resolución 8/2026 de la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda, se anunció la emisión de dos BONCAP con vencimientos el 30/04/2027 (T30A7) y el 30/06/2027 (T30J7) para realizar una operación de conversión con el Banco Central de la República Argentina por sus tenencias del BONCAP T13F6, con vencimiento el 13, y de la LETAMAR M27F6 y

⁷ Se ha aplicado esta nueva metodología para analizar los plazos promedios ya que con este criterio los títulos con mayor VNO emitido tienen mayor peso en el promedio. De esta forma, se ve más claramente a que plazo vencerá la mayor parte de la deuda.

la LECAP S27F6 que vencían el 27. Para llevar a cabo la operación se emitieron \$353MM del BONCAP T30A7 y \$353MM del BONCAP T30JT.

Deuda pública pagadera en moneda extranjera

La deuda pública en moneda extranjera incluye instrumentos denominados en diversas monedas (dólar estadounidense, euros, yenes, etc.). Comprende los títulos emitidos por licitación pública, por reestructuraciones, los colocados a entes del sector público (FGS, BCRA, Banco Nación, Fondos Fiduciarios, etc.), préstamos al Tesoro en moneda extranjera (de bancos comerciales, organismos internacionales y oficiales) y avales (deuda indirecta), entre otros.

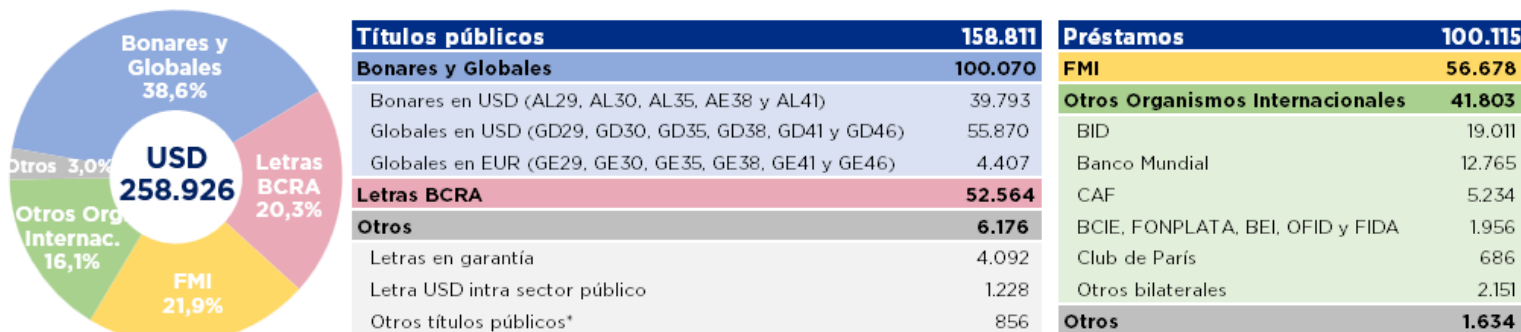
Stock de la deuda pagadera en moneda extranjera

Según datos de la Secretaría de Finanzas, a fines de marzo el stock de la deuda denominada y pagadera en moneda extranjera totalizó el equivalente a USD258.926 millones (Gráfico 4), lo que implicó una disminución de USD676 millones con respecto al cierre de enero. Dicho stock se compone por:

- 37.9% por los bonos *step-up* emitidos en el proceso de reestructuración de la deuda en moneda extranjera de 2020 (Bonares y Globales).
- 20,3% por letras intransferibles colocadas al BCRA.
- 22,9% por los préstamos del Fondo Monetario Internacional (FMI) por los programas de Facilidades Extendidas de 2022 (EFF 2022) y 2025 (EFF 2025).
- 16,1% por préstamos de otros organismos internacionales de crédito.
- 3,8% por otras deudas (letras en garantía, otros títulos públicos, avales y préstamos de bancos comerciales).

Gráfico 4 Composición del stock de la deuda en moneda extranjera

Al cierre de marzo de 2026; en millones de USD



*Incluye BONTE AN29, PAR EUR (PAE0 y PAE5), PAR JPY, PAR USD (PAY0 y PAY5), Discount JPY y USD (DICA) y otros.
FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

La variación del stock de -USD676 millones se compone de:

- Cancelaciones de capital por el equivalente a USD554 millones.
- Desembolsos de préstamos y colocaciones de títulos públicos por un total de USD799 millones.
- Ajustes de valuación por -USD921 millones.

Operaciones de la deuda pagadera en moneda extranjera

En marzo el Tesoro incrementó la deuda en moneda extranjera por USD799 millones (Cuadro 3) por:

- La licitación de BONAR AO27 y AO28 que resultó en un VNO adjudicado de USD682 millones lo que en valores efectivos equivale a USD 677 millones,
- Desembolsos de organismos internacionales por USD85 millones según el siguiente detalle: el BM por USD32 millones, la CAF por USD23 millones, el FONPLATA por USD17 millones y el BID por USD13 millones,
- La emisión de Letras intransferibles con el Banco Central de la República Argentina por USD 31 millones y,
- Desembolsos de préstamos bilaterales por UDS2 millones.

Asimismo, hubo cancelaciones de capital de deuda en moneda extranjera por USD554 millones explicados por:

- Amortizaciones de préstamos de organismos internacionales por USD403 millones según el siguiente detalle: USD254 millones del BID, USD70 millones del BM, USD54 millones de la CAF, USD18 millones del FONPLATA, USD5 millones del BEI y USD2 millones de la OFID,
- Vencimientos de acuerdos del Club de París por USD150 millones,
- Amortizaciones de préstamos bilaterales por USD1 millón, y
- Amparos por USD1 millón.

Adicionalmente, se cancelaron intereses de deuda en moneda extranjera por USD306 millones de los cuales USD275 millones son por préstamos con organismos internacionales según el siguiente detalle: USD127 millones del BID, USD67 millones del BM, USD37 millones de otros préstamos, USD26 millones de la CAF y USD19 millones del Club de París. Los restantes USD31 millones corresponden a pagos de títulos públicos.

Cuadro 3 Operaciones de deuda pagadera en moneda extranjera

Marzo de 2026; en millones de USD

NUEVO ENDEUDAMIENTO Colocaciones y desembolsos		T E S O R O	CANCELACIONES Pago de amortizaciones e intereses, y otras cancelaciones		
Instrumento	Capital		Instrumento	Capital	Intereses
<i>Títulos Públicos</i>	USD682		<i>Títulos Públicos</i>		USD31
<i>Préstamos Bilaterales</i>	USD2		<i>Préstamos Bilaterales</i>	USD1	USD37
<i>Org. Internacionales</i>	USD85		<i>Otros Org. Internacionales</i>	USD403	USD219
<i>Letras BCRA</i>	USD31		<i>Letras BCRA</i>	USD3	
TOTAL	USD799		<i>Otros</i>	USD150	USD19
			TOTAL	USD407	USD306

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Uso de autorizaciones de crédito público

Según la normativa vigente, las entidades de la Administración Nacional no podrán formalizar ninguna operación de crédito público que no esté contemplada en la ley de presupuesto general del año respectivo o en una ley específica⁸, excepto por las operaciones de crédito público que formalice el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) con los organismos financieros internacionales de los que la Nación forma parte. Con respecto a estas últimas, el PEN está facultado a contratar préstamos, con la única salvedad del financiamiento del FMI que requerirá de una ley del Honorable Congreso de la Nación que lo apruebe expresamente, luego de la sanción de la [Ley 27.612](#) de 2022.

⁸Artículo 60 de la [Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional](#).

Autorizaciones presupuestarias:

Así, por un lado, la Ley de Presupuesto establece un grupo de artículos que fijan límites a los montos de emisión de títulos y contratación de préstamos para cada ejercicio presupuestario y otro grupo de artículos que fijan límites máximos sobre los montos en circulación durante el ejercicio vigente, de instrumentos con vencimiento en el periodo considerado. Por lo tanto, a medida que van venciendo liberan margen para realizar nuevas emisiones.

La [Ley de Presupuesto Nacional 2026 - Ley N° 27.798](#), Capítulo VII “De las operaciones de crédito público” contiene los artículos mencionados que autorizan la formalización de operaciones de crédito público en los términos del Art. 60 de la Ley 24.156 de Administración Financiera, según el siguiente detalle.

Un primer grupo de artículos de la Ley 27.798 (44, 51 y 52) establece límites a los montos de emisión de títulos y contratación de préstamos con vencimientos posteriores al cierre del ejercicio en el que se realiza la colocación o desembolso (ver Cuadro 4).

En marzo el Tesoro colocó instrumentos con vencimientos posteriores al ejercicio, por un valor nominal original de \$12.409MM, equivalentes en valor efectivo a \$13.069MM, en el marco de la autorización del art. 44, por lo que el monto total utilizado por este artículo al 31 de marzo 2026, asciende a \$17.227MM, 7,9% del límite autorizado.

Cuadro 4 Autorizaciones de endeudamiento presupuestarias - Art. 44, 51 y 52

Sobre montos efectivos de emisión y montos totales de préstamos

Art.44 Límites vigentes (en miles de millones de \$ y millones de USD y EUR)				
Instrumento	Plazo mínimo de amortización	Monto máximo autorizado	Monto colocado/ ejecutado	Monto remanente
Títulos públicos o préstamos	90 días a 4 años	\$218.569MM	\$17.227MM	\$201.342MM
Préstamos	3 años	USD348 EUR325		

Art. 43: garantías y avales

Faculta el otorgamiento de avales y garantías de acuerdo al detalle y montos máximos detallados en la planilla anexa a dicho artículo. El límite vigente asciende a USD1.500millones. según la siguiente síntesis:

Entes avalados	Instrumento	Plazo mínimo de amortización	Monto máximo autorizado (USD)	Avales otorgados al 31/01/26
INVAP/ENARSA	Garantías	A la vista	600.000	
Provincia de Córdoba	Préstamos	3 años	565.000	
Provincias de Neuquén, San Juan, Santa Fe y Chaco,	Préstamos	3 años	335.000	

Art. 45: bonos de consolidación

Autoriza a colocar bonos de consolidación décima serie (PR17) para cancelar las obligaciones establecidas en el segundo párrafo del artículo 68 de la ley 11.672. El límite vigente establecido es de \$100MM.

FUENTE: OPC, en base a Ley de Presupuesto 2026, Boletín Oficial y datos del Ministerio de Economía.

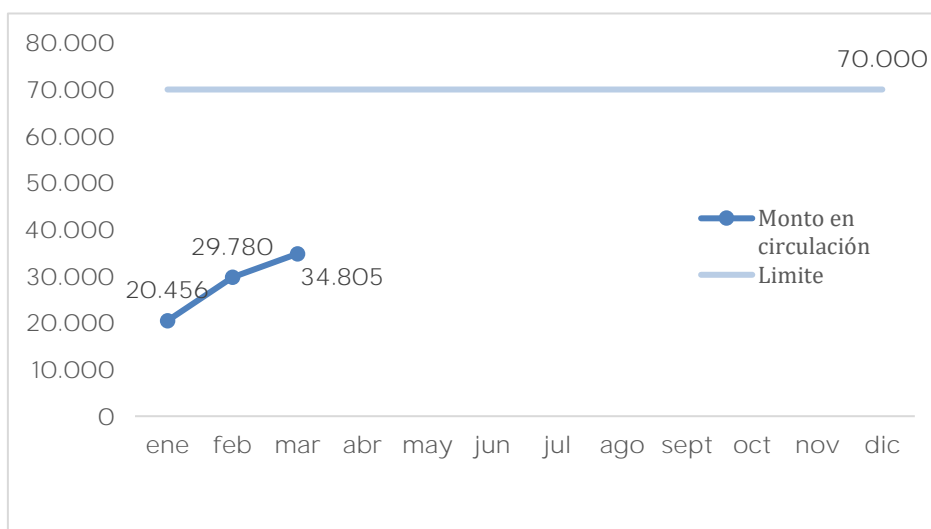
Un segundo grupo de artículos de la Ley 27.798 (45, 46 y 47) establece límites para hacer uso del crédito a corto plazo (con vencimiento dentro del mismo ejercicio). En estos casos, en lugar de establecer límites sobre el monto bruto a emitirse, se fijan límites máximos sobre los montos en circulación de estos instrumentos. Por lo tanto, a medida que van venciendo liberan margen para realizar nuevas emisiones. el límite vigente por el Artículo 45 asciende a valor nominal de pesos setenta billones (V.N. \$70.000MM) o su equivalente en otras monedas.

En marzo de 2026 se colocaron títulos con vencimiento en el ejercicio por un valor nominal original de \$9.939MM, lo que en valores efectivos equivale al \$10.030MM y se rescataron Letras en circulación por \$4.914MM, por lo que a fines del mes quedaron en circulación títulos con vencimiento en el ejercicio por \$34.805MM (ver Gráfico 5)

En cuanto al Art 46 corresponde a la autorización por un importe máximo en circulación de pesos quince billones (V.N. \$15.000MM), para emisiones de los meses de noviembre y diciembre de 2026, con vencimiento en el año 2027 y por plazos de amortización inferiores a noventa (90) días.

Por último, el Art. 47 Fija en la suma de pesos cuatro billones (\$4.000MM) y dos billones quinientos mil millones (\$2.500MM) los montos máximos de autorización a la TGN y ANSES, respectivamente, para hacer uso del crédito a corto plazo a que se refieren los artículos 82⁹ y 83¹⁰ de la Ley 24.156.

Gráfico 5 Autorizaciones de endeudamiento: art. 45 Ley 27.798



Al 31 de marzo de 2026. Límite sobre montos en circulación; en MM de \$ de VNO

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Autorizaciones extra presupuestarias:

No se registraron autorizaciones extra presupuestarias en marzo de 2026

Adelantos transitorios del BCRA: conforme a la última información disponible de recursos del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) correspondiente a marzo de 2026, a fin de dicho mes el límite máximo legal sobre el stock de adelantos se ubicó en \$36.068MM¹¹. En marzo el Tesoro no registró financiamiento neto por este concepto, con lo cual el stock permaneció invariable desde agosto 2023 en \$4.091MM.

⁹ El artículo n° 82 de la Ley 24.156 autoriza a la Tesorería General de la nación a emitir letras del tesoro para cubrir deficiencias estacionales de caja, respetando los límites anuales establecidos en la ley de presupuesto del año de ejercicio, y establece que si las mismas no son reembolsadas durante el mismo ejercicio en el que son emitidas se transformarán en deuda pública y, por ende, deberán cumplir con los requisitos que se establecen para la misma en el título III de la misma ley.

¹⁰ El artículo n° 83 de la Ley 24.156 autoriza a los organismos descentralizados a tomar préstamos temporarios para solucionar déficits estacionales de caja siempre que sean cancelados en el mismo ejercicio, tengan conformidad de la Tesorería General de la Nación y que estén dentro de los límites autorizados en los presupuestos

¹¹ De acuerdo con el artículo 20 de la Carta Orgánica del BCRA, el cálculo del límite total se compone de 12% del saldo del último día del mes de la base monetaria, 10% de los ingresos corrientes del SPNF acumulados en los últimos 12 meses (incluyendo las rentas de la propiedad por utilidades del BCRA y las percibidas por el FGS y otros entes públicos), más un adicional de carácter excepcional equivalente a 10% de los ingresos corrientes del SPNF acumulados en los últimos 12 meses.

Autorizaciones conforme al Art. 60 de la Ley 24.156:

Durante el mes de marzo, el PEN suscribió los siguientes contratos con Organismos Financieros de los que la Nación forma parte:

Mediante el [Decreto 132/2026](#) de fecha 5 de marzo de 2026 aprueba el modelo de Contrato de Garantía con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Modelo de Contrato de Contragarantía con el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, con el fin de cooperar en la ejecución del Programa "Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar - PROSAF - Desarrollo Productivo del Sector Apícola de la Provincia de Entre Ríos", por un monto de hasta USD15.000.000.

Mediante el [Decreto 131/2026](#) de fecha 5 de marzo de 2026 aprueba el modelo de Contrato de Garantía a suscribirse con la CAF y el Modelo de Contrato de Contragarantía a suscribirse con el Gobierno de la Provincia de Misiones por el cual la CAF se compromete a asistir financieramente en la ejecución del "Proyecto de Mejoras de Infraestructura de Redes Eléctricas en la Provincia de Misiones", por un monto de hasta USD 75.000.000. El objetivo general del Proyecto consiste en mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región con la provisión de un servicio eléctrico sostenible y confiable mediante la ampliación y modernización de los sistemas de transporte de energía eléctrica y de la integración de las energías renovables

Operaciones previstas para los próximos meses

Instrumentos no capitalizables

Para el periodo comprendido entre abril y diciembre de 2026, los pagos estimados de instrumentos no capitalizables ascienden a \$92.805MM (Cuadro 5), mientras que los vencimientos en moneda extranjera se proyectan en el equivalente a USD12.022 millones.

Los pagos de deuda denominada en pesos se concentran mayoritariamente en instrumentos ajustables por CER, que representan el 84,8% del total. Le siguen en importancia los títulos vinculados a la evolución del dólar oficial (9,3%) y los adelantos transitorios del BCRA (3,8%). El remanente de este segmento se completa con instrumentos en pesos no ajustables, títulos otorgados a organismos públicos y una categoría de "otros" compuesta casi íntegramente por préstamos garantizados ajustables por CER.

Respecto a las obligaciones en moneda extranjera, los títulos públicos representan el rubro de mayor peso, con erogaciones por USD4.565 millones (38,0% del total). Le siguen en importancia los compromisos con organismos multilaterales y bilaterales, excluyendo al FMI, por USD3.768 millones (31,3%) y los pagos al Fondo Monetario Internacional, que suman USD3.466 millones (28,8%). Este segmento incluye también a las Letras intransferibles del BCRA, las cuales se renuevan al vencimiento mediante la emisión de nuevos instrumentos¹². Para el periodo considerado, no se proyectan erogaciones en concepto de letras intra sector público.

¹² Según el [DNU 1104/2024](#), el Tesoro paga el 40% del vencimiento de los intereses de las letras intransferibles y el resto se renueva al vencimiento mediante la emisión de nuevas letras.

Cuadro 5 Perfil de vencimientos por tipo de instrumento

Abril 2026 a diciembre 2026. Incluye tanto pagos de capital como de intereses.

Tipo de Instrumento	abr-26	may-26	jun-26	Jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26	Total resto del año
Pagaderos en moneda nacional En miles de millones de \$	6.061	10.638	12.462	1.710	126	310	6.189	9.417	45.892	92.805
Títulos ajustables por CER	-	9.530	8.867	1.576	-	14	6.059	8.902	43.740	78.687
Títulos Dolar Linked	5.559	-	2.892	-	-	162	-	-	-	8.613
Títulos en pesos no ajustables	10	490	1	6	22	1	123	413	1	1.059
Títulos a organismos públicos	-	-	-	-	-	7	-	-	830	837
Adelantos Transitorios del BCRA	484	612	695	122	97	118	-	95	1.312	3.535
Otros	7	7	7	7	7	7	7	8	8	64
Pagaderos en moneda extranjera En millones de USD	413	1.255	413	4.925	965	1.649	435	1.292	677	12.022
Títulos públicos	1	32	55	4.395	1	23	1	34	22	4.565
FMI	-	757	-	-	784	802	-	779	344	3.466
Otros multilaterales y bilaterales	393	441	294	524	177	802	415	435	288	3.768
Letras BCRA	10	-	61	6	-	21	10	-	21	129
Letras intra sector público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Otros	9	26	3	-	3	-	9	43	3	95

Nota: el perfil de vencimientos es de carácter provisorio y se elabora en base a la información disponible al momento de la publicación, por lo tanto, está sujeto a cambios en la medida en que se incorporen o actualicen datos sobre las operaciones realizadas. Las categorías "Otros" incluyen títulos públicos pagaderos en moneda extranjera, préstamos garantizados y préstamos de bancos comerciales.

FUENTE: estimación OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

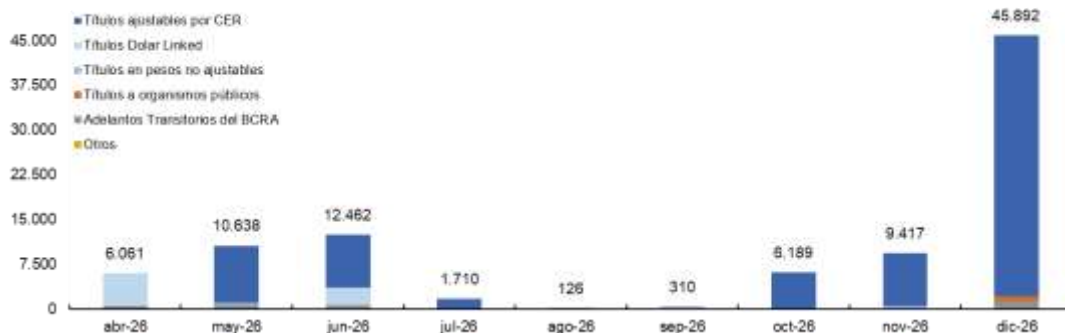
El Gráfico 6 presenta el perfil de vencimientos segmentado por moneda. En el caso de las obligaciones denominadas en moneda nacional, la mayor carga de pagos se concentra en diciembre, mientras que, en moneda extranjera, la mayor carga de vencimientos se da en julio.

Gráfico 6 Perfil de vencimientos por tipo de instrumento y moneda

Abril 2026 a diciembre 2026

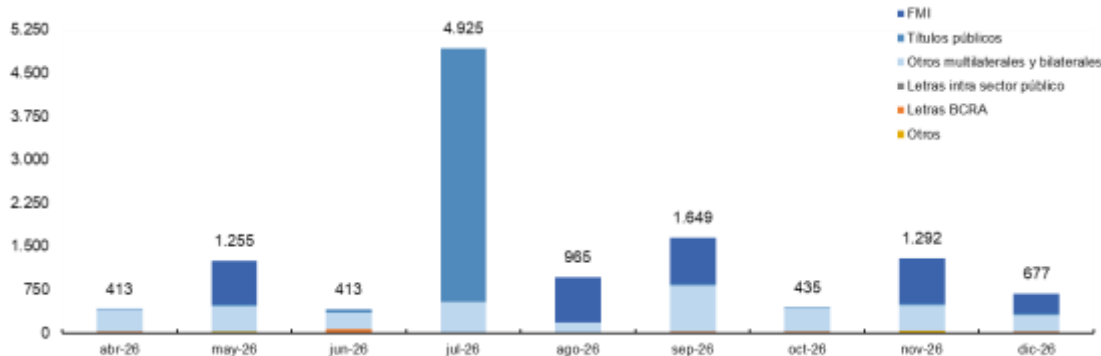
Pagos en moneda nacional de instrumentos no capitalizables

En Miles de Millones de \$



Pagos en moneda extranjera

En Millones de USD



Nota: el perfil de vencimientos es de carácter provisorio y se elabora en base a la información disponible al momento de la publicación, por lo tanto, está sujeto a cambios en la medida en que se incorporen o actualicen datos sobre las operaciones realizadas.

FUENTE: estimación OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Títulos capitalizables

En el periodo abril a diciembre de 2026, se estiman un total de vencimientos de títulos capitalizables en pesos de \$88.306 MM (Cuadro 6). Dentro de este grupo se encuentran las LECAP y los BONCAP, que capitalizan mensualmente a una tasa fija, las LETAMAR, que capitalizan mensualmente a una tasa variable, y los BONCAP DUALES, que capitalizan mensualmente a la mayor entre una tasa fija establecida en su licitación y la TAMAR efectiva mensual promedio de su vida.

Dentro del horizonte temporal analizado, abril registra la mayor carga de erogaciones proyectadas, con un total de \$23.900 MM. Las mismas se componen de \$20.976 MM de LECAP y \$2.924 MM de LETAMAR. Por otra parte, noviembre presenta la menor carga de vencimientos en concepto de títulos capitalizables, con un total de \$2.157 MM. Este último valor corresponde íntegramente a la LECAP S30N6, cuyo pago está programado para el cierre del mes.

Cuadro 6 Vencimientos de capital estimados de títulos capitalizables entre abril y diciembre de 2026

En miles de millones de \$

Instrumento	Ticker	Vto.	TEM	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
LECAP	S17A6	17-abr	2,40	7.791								
LECAP	S30A6	30-abr	3,53	13.185								
LETAMAR	M30A6	30-abr	2,23	2.924								
LECAP	S29Y6	29-may	2,35		10.618							
BONCAP	T30J6	30-jun	2,15			2.493						
BONCAP DUAL	TTJ26	30-jun	2,19			5.340						
LECAP	S31L6	31-jul	2,75				3.002					
LECAP	S31G6	31-ago	2,50					2.241				
LETAMAR	M31G6	31-ago	2,30					6.964				
BONCAP DUAL	TTS26	15-sep	2,17						5.718			
LECAP	S30O6	30-oct	2,55							9.905		
LECAP	S30N6	30-nov	2,30								2.157	
BONCAP DUAL	TTD26	15-dic	2,14									15.968
Total por mes				23.900	10.618	7.833	3.002	9.205	5.718	9.905	2.157	15.968
Total del periodo												88.306

Nota: Los BONCAP DUALES TTJ26, TTS26 y TTD26 fueron capitalizados según las tasas fijas establecidas en cada uno de sus prospectos de emisión, por resultar mayores a la tasa TAMAR efectiva mensual correspondiente al 31/03/2026. Las LETAMAR M30A6 y M31G6 fueron capitalizadas utilizando la tasa TAMAR efectiva mensual siguiendo la metodología establecida por la Secretaría de Finanzas y la tasa TAMAR publicada por el BCRA para el 31/03/2026. Todas las capitalizaciones se realizaron siguiendo las indicaciones técnicas descritas en las resoluciones de emisión publicadas en el Boletín Oficial. El perfil de vencimientos es de carácter provisorio y se elabora en base a la información disponible al momento de la publicación, por lo tanto, está sujeto a cambios en la medida en que se incorporen o actualicen datos sobre las operaciones realizadas.

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Anexo

Cuadro A 1 Resultados de licitaciones de marzo

En miles de millones de pesos y millones de USD

Suscripciones de títulos en pesos

Tipo de instrumento	Instrumento	Fecha de vencimiento	Plazo (en días)	VNO adjudicado (en MM de \$)	Valor efectivo (en MM de \$)	Precio de corte (\$ cada VN \$1.000)	TIREA	
Licitación 12/3/2026 - Liquidación 16/3/2026								
Tasa fija	LECAP S15Y6	15/5/2026	60	2.209	2.209	1.000,00	36,07%	
	LECAP S30S6	30/9/2026	198	407	407	1.000,00	34,96%	
Licitación 27/3/2026- Liquidación 31/03/2026								
	LECAP S17L6	17/7/2026	108	2.752	2.752	1.000,00	29,23%	
Licitación 12/3/2026 - Liquidación 16/3/2026								
Ajustables por CER	LECER X15Y6	15/5/2026	78	2.687	2.736	1.018,49	0,37%	
	LECER X30S6	30/9/2026	198	1.118	1.088	973,59	5,09%	
	BONCER TZXM7	31/3/2027	1045	463	855	1.846,50	6,87%	
	BONCER TZX28	30/6/2028	928	633	1.866	2.947,50	8,70%	
	Licitación 27/3/2026- Liquidación 31/03/2026							
		BONCER TZXS7	30/9/2027	548	1.219	1.141	936,50	4,47%
	BONCER TZXS8	29/9/2028	913	5.757	4.778	830,00	7,75%	
Licitación 12/3/2026 - Liquidación 16/3/2026								
Capitalizables a tasa variable	LETAMAR M31G6	31/8/2026	259	516	593	1.150,50	39,83%	
	BONO A TASA TAMAR TMF27	26/2/2027	379	397	418	1.053,00	42,16%	
	Licitación 27/3/2026- Liquidación 31/03/2026							
	BONO A TASA TAMAR TMF27	26/2/2027	379	1.979	2.108	1.065,50	37,18%	
				20.136	20.953			

Suscripciones de títulos en USD pagaderos en pesos

Instrumento	Fecha de vencimiento	Plazo (en días)	VNO adjudicado (en millones de USD)	Valor efectivo (en MM de \$)	Precio de corte (\$ cada VN \$1.000)	TIREA
Licitación 12/3/2026 - Liquidación 16/3/2026						
LELINK D30A6	30/4/2026	212	59	82	992,5	6,35%
LELINK D30S6	30/9/2026	198	120	163	973,4	5,13%
Licitación 27/3/2026- Liquidación 31/03/2026						
BONO LINKED TZV28	30/6/2028	822	230	263	833	8,46%
			409	508		

Suscripciones de títulos en moneda extranjera

Instrumento	Fecha de vencimiento	Plazo (en días)	VNO adjudicado (en millones de USD)	Valor efectivo (en millones de USD)	Precio de corte (usd cada VN \$1.000)	TIREA
Licitación 12/3/2026 - Liquidación 16/3/2026						
BONAR AO27	29/10/2027	610	150	152	1011,98	5,59%
Licitación 13/3/2026 - Liquidación 16/3/2026- Segunda vuelta						
BONAR AO27	29/10/2027	610	100	101	1011,98	5,59%
Licitación 27/3/2026- Liquidación 31/03/2026						
BONAR AO27	29/10/2027	610	150	152	1015,33	5,12%
BONAR AO28	31/10/2028	945	150	141	942	8,86%
Licitación 30/3/2026- Liquidación 31/03/2026-Segunda vuelta						
BONAR AO27	29/10/2027	610	95	97	1015,33	5,12%
BONAR AO28	31/10/2028	945	36	34	942	8,86%
			681	677		

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Cuadro A 2 Resultado canjes de marzo

En miles de millones de pesos y en millones de USD

Bono a canjear (BCRA)		Vencimiento	Letra otorgada (BCRA)		Vencimiento	VNO Adjudicado al 31/03
LECAP	S16M6	16/3/2026	BONCAP	T30A7	30/4/2027	353
Bono a tasa DUAL	TTM26	16/3/2026	BONCAP	T30JT	30/6/2027	353
						705

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Comentario metodológico

Las cifras del presente informe se han presentado en miles de millones de pesos y millones de dólares estadounidenses para facilitar la conciliación con los datos presentados por la Secretaría de Finanzas en su informe mensual, que se publican en millones de dólares estadounidenses. Los valores en pesos se han convertido utilizando el tipo de cambio mayorista al cierre del mes de marzo publicado por el Banco Central de la República Argentina en la comunicación "A 3500". La sigla de MM se incorporó teniendo en cuenta que plantear cifras en millones de \$ es poco significativo; si se presentan las cifras en billones muchos conceptos quedan fuera de rango y las cifras en \$MM son del mismo orden que las expresadas en millones de USD, por lo que permiten una comparación directa del volumen de la deuda en ambas monedas, dado que 1 millón de USD equivale alrededor de 1,4/1,5 MM\$

Las operaciones de deuda analizadas corresponden a la Administración Central, integrada por las instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y el Ministerio Público. Incluyen desembolsos, amortizaciones, capitalizaciones y pagos de intereses.

Los desembolsos comprenden colocaciones de mercado, suscripciones directas de títulos públicos y desembolsos de préstamos. Estas operaciones están expresadas en valores nominales y/o efectivos según corresponda.

Las amortizaciones hacen referencia a las cancelaciones de principal de los instrumentos de deuda (vencimientos, precancelaciones, recompras, canjes, etc.). En línea con los registros del SIGADE, para los títulos a descuento (cupón cero), el pago final se contabiliza íntegramente como principal.

A efectos comparativos y de agregación, las operaciones en dólares estadounidenses son valuadas al tipo de cambio de referencia del BCRA (Comunicación A 3500). Para los stocks, se utiliza el tipo de cambio de fin de mes, mientras que los flujos son valuados a la fecha de cada operación.

Adicionalmente, se incluye una estimación del perfil de vencimientos de interés y principal de la deuda al cierre del mes bajo análisis. Para la estimación se utilizó el tipo de cambio e inflación del Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) publicado por el BCRA. El perfil de vencimientos comprende exclusivamente la deuda directa de la Administración Central.

La información utilizada para el presente informe surge principalmente de anuncios publicados por el Ministerio de Economía en su sitio web, normas publicadas en el Boletín Oficial, comunicados del Mercado Abierto Electrónico (MAE) y de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA), el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del Banco Central y consultas efectuadas en el Sistema de Información Financiera (e-SIDIF) y el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE). Los datos informados pueden diferir dependiendo de la fecha en que se realizó el corte de la información. Para este informe, se analizaron los datos preliminares registrados en el SIGADE al 17 de abril de 2026.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar

